

Cordomí

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
REUNIONES DE DISCUSION
Reunión N° 1
13 de Abril de 1977
Hs.: 17.00
Aula de la Licenciatura

ESTUDIO DE LOS INGRESOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN EN EL PERIODO 1935-1976

Manuel L. Cordomí (°)

El presente trabajo se propone presentar estimaciones de los recursos de la Administración Central de la Provincia de Tucumán para el período 1935-1976. Quedan excluidos, en consecuencia, los ingresos que obtuvieron los siguientes organismos descentralizados: Instituto de Seguridad Social, Banco de la Provincia de Tucumán, Caja Popular de Ahorros, Estación Experimental Agrícola, Dirección Provincial de Vialidad, Casino Provincial, Hotel Savoy y Dirección Provincial de la Vivienda.

El propósito de cubrir un período tan prolongado es el de procurar al estudio de la hacienda pública de un marco apropiado dentro del cual evaluar las metas y objetivos de las políticas contemporáneas. Un inconveniente que debe señalarse desde un principio es la falta de homogeneidad de la información estadística, la que proviene no sólo del hecho de tratarse de importes recaudados que se expresan en pesos de diferente poder adquisitivo sino también de las constantes mutaciones que ha ido experimentando el sistema tributario a través del tiempo.

Dadas las características de este estudio, así como las de la información disponible, se ha procedido a trabajar con un alto grado de agregación. De este modo se ha resuelto clasificar a los ingresos corrientes como perteneciente a alguna de las tres siguientes categorías:

1. Ingresos provinciales (P)
2. Ingresos nacionales (N)
3. Deuda pública (D)

Así, si designamos con la letra I a los ingresos de un año cualquiera, debe cumplirse la siguiente relación:

$$I = P + N + D$$

Ingresos provinciales. Se refiere a los ingresos de origen tributario derivados de leyes y normas del estado provincial como así también de aquellos recursos provenientes de organismos descentralizados y de leyes especiales. No se ha incluido en el cómputo el aporte personal jubilatorio.

Ingresos nacionales. Corresponde a la participación de la Provincia en los impuestos recaudados por la Nación y que se determinaron en cada uno de los años del pe

(°) Las ideas que se presentan en este trabajo tienen su origen en un curso de Finanzas Públicas que dicté en el segundo semestre del año pasado en la Universidad Nacional de Tucumán. En aquella oportunidad estaba doblemente motivado, por ser Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del ex C.A.L. y Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.T.

La investigación ha podido llegar al estado actual gracias al apoyo financiero que me fue brindado por la Fundación Banco Comercial del Norte en las postrimerías del año pasado y a mis actuales actividades de Asesor Económico del Poder Ejecutivo de la Provincia.

ríodos bajo estudio de acuerdo a los regímenes de coparticipación federal que estuvieron en vigencia.

Deuda Pública. Esta categoría incluye los ingresos provenientes del crédito público de mediano y largo plazo y de la venta de bienes del activo del Estado Provincial.

Este rubro es quizás el que haya experimentado las transformaciones más notables en el período bajo estudio debido a que la deuda pública, el principal ítem que integra este rubro, ha ido asumiendo diferentes caracteres como consecuencia del proceso inflacionario. En efecto, de la forma ortodoxa que tuvo la deuda pública en sus orígenes, de sumas reembolsables que devengaban intereses, se ha pasado a simples transferencias gubernamentales sin obligación de reembolso alguno, las que se han conocido en los últimos años bajo el nombre genérico de Aporte Federal para la Financiación del Déficit.

La heterogeneidad de este rubro y lo tentativo de las estimaciones que se presentan, lo hacen acreedor a una inspección más escrupulosa en la oportunidad en que este trabajo sea revisado. Debe señalarse, finalmente, que en la serie construída no se incluyeron los ingresos que por este concepto ingresó para la financiación del Dique El Cadilla.

En el Cuadro N° 1 se presentan los importes recaudados por la Administración Provincial por estos tres conceptos.

El estudio de un lapso de tiempo como el que nos ocupa ofrece numerosos problemas además del natural atribuible a los cambios en la legislación impositiva propios del progreso económico. Tal es el emergente de la inflación, fenómeno que ha estado presente en todo el período que se estudia. Por tal motivo y con el objeto de hacer comparables las cifras de los diferentes años se expresaron las mismas en pesos de 1960 usando para ello un índice de precios al por mayor. El Cuadro N° 2 muestra a las cifras originales expresadas en pesos constantes. Para una mejor comprensión del proceso los datos del mencionado cuadro se presentan en escala semilogarítmica en el Gráfico N° 1.

Un problema que se presenta en la construcción de estas series es la de establecer criterios para juzgar sobre su bondad. No cabe duda que durante un período tan prolongado numerosos factores pueden haber afectado a los componentes empleados en su construcción, sean éstos contables, propios de la recolección de datos, o estadísticos, propios de la construcción de los índices. Un examen crítico de las series construídas, a la luz de cualquier elemento de juicio sea éste de tipo teórico o empírico, del que surja la plausibilidad del resultado obtenido, será el mejor argumento que podremos ofrecer en favor de su confiabilidad.

Una inspección preliminar puede hacerse observando la tasa anual promedio del crecimiento de los diversos tipos de ingreso. Así, durante el período que se estudia, la recaudación total creció a una tasa promedio (i) del 5,1%. Esto podría contrastarse con la tasa promedio de crecimiento de la población de Tucumán (p) y con la tasa de crecimiento del ingreso per cápita (y). Si tomamos $p = 1,3\%$ y asignamos a Tucumán la misma tasa de crecimiento del ingreso observada para el país en conjunto, que fue de aproximadamente: $y = 2\%$, debe cumplirse

la siguiente igualdad:

$$i = p + \epsilon \cdot y$$

De esta relación obtenemos un valor de +1,9 para ϵ que es la elasticidad ingreso de la demanda por servicios del Estado Provincial, magnitud que nos parece bastante plausible.

La recaudación provincial creció a una tasa promedio anual del 2,4% y podría hacerse, en principio, el mismo ejercicio que el realizado para la tasa anual de crecimiento de la recaudación total. Sin embargo se considera más interesante examinar la influencia de la inflación en el comportamiento de la recaudación local de impuestos. Para el estudio de este aspecto se ha encontrado útil dividir el período bajo estudio en dos partes: a) el subperíodo 1935-1958 y b) el subperíodo 1959-1976.

El subperíodo 1935-1958 tiene una característica muy interesante, la que puede ser comprobada con un examen somero del Cuadro N° 3; en todos los años la recaudación provincial representó un porcentaje que se apartó muy poco del promedio que fue de 51,2%. La otra fuente importante de ingresos fue la proveniente de la coparticipación federal mientras que la deuda pública nunca asumió un rol importante.

En lo referente a los efectos del proceso inflacionario en la recaudación provincial conviene recordar que podemos esperar dos efectos de ésta en la recaudación fiscal: el primero, que la mera existencia de la inflación tiende a producir niveles de recaudación menores que los que se obtendrían en condiciones de estabilidad monetaria debido a que las bases sobre las que se liquida el impuesto en un año dado suelen estar expresadas en los precios del año o años anteriores; el segundo, que cambios en las tasas de inflación tienen a producir cambios en los niveles de la recaudación real. En relación a este aspecto debe señalarse que este subperíodo se caracterizó por ser de una inflación moderada y que en consecuencia no se manifestó en forma ostensible en el comportamiento de la recaudación real. De todos modos pueden advertirse en el Gráfico N° 1 los efectos en la recaudación provincial de la inflación iniciada como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial ^{1/} y en particular las aceleraciones del proceso inflacionario de los años 1942, 1946 y 1951.

El subperíodo 1959-1976 se caracteriza por un paulatino proceso de atrofia del sistema tributario. En el Cuadro N° 3 puede comprobarse que la fracción recaudada por la provincia fue declinando hasta llegar a la ínfima proporción del 9,4% en 1975. Dos aspectos pueden vincularse al fenómeno apuntado: las grandes aceleraciones del proceso inflacionario argentino en los años 1959, 1972 y 1975 y el rol preponderante de la Deuda Pública en el financiamiento provincial, la que llegó a significar el 71% en 1975.

^{1/} En relación con la inflación de guerra debe señalarse que en la realización de este estudio pudo comprobarse una serie de déficits de importancia en las cuentas de la Administración Central para el período 1937-1942. Dichos déficits se han supuesto financiados con endeudamiento a corto plazo y no figuran integrando el rubro Deuda Pública en los cuadros respectivos.

Las series construidas pueden servir de marco analítico para estudiar algunos aspectos de interés económico. Podrían, por ejemplo, servir para analizar el Programa de Estabilización lanzado por Krieger-Vasena en 1967 y los canales a través de los cuales afectó a los ingresos de la provincia en aquella oportunidad. Ello tiene su importancia pues el actual programa de lucha contra la inflación se propone actuar sobre la deuda pública de un modo análogo y puede resultar de utilidad poder hacer algún pronóstico sobre la capacidad de respuesta de nuestro sistema tributario basado en su comportamiento en circunstancias parecidas.

También podrían estudiarse los efectos que sobre la recaudación provincial tuvo la reforma tributaria llevada a cabo por la Provincia en la segunda parte del año 1976, evaluar el grado de "presión tributaria" alcanzado y relacionarlo con aquellos que pueden ser considerados normales a la luz de la experiencia histórica.

San Miguel de Tucumán, Marzo de 1977.

Cuadro N° 1

Recursos de la Administración Central de la Provincia de Tucumán. Recaudación al 31 de Diciembre de cada año expresada en miles de pesos.

Año	Tipo de Ingreso			Total
	Provincial	Nacional	Deuda Pública	
1935	64	66	2	132
1936	78	81	3	162
1937	74	83	3	160
1938	72	82	2	156
1939	78	82	3	163
1940	78	82	2	162
1941	78	81	3	162
1942	84	82	2	168
1943	114	85	1	200
1944	134	98	3	235
1945	142	101	2	245
1946	120	112	3	235
1947	204	207	0	411
1948	334	239	54	627
1949	343	282	17	642
1950	420	393	15	828
1951	529	645	0	1.174
1952	763	831	11	1.605
1953	974	822	0	1.796
1954	1.151	922	14	2.087
1955	1.715	1.469	10	3.194
1956	2.030	1.676	0	3.706
1957	2.403	2.534	0	4.937
1958	3.296	2.434	0	5.730
1959	4.358	5.528	470	10.356
1960	4.213	10.782	400	15.395
1961	7.824	13.256	450	21.530
1962	7.447	13.642	1.037	22.126
1963	11.585	15.748	766	28.099
1964	15.586	19.186	18.162	52.934
1965	16.152	33.496	22.242	71.890
1966	27.052	52.673	22.939	102.664
1967	35.757	60.606	15.176	111.539
1968	38.049	73.142	1.086	112.277
1969	47.288	81.393	9.325	138.006
1970	45.288	90.629	29.854	165.661
1971	63.397	103.440	79.808	246.645
1972	82.277	137.710	183.597	403.584
1973	147.839	358.985	493.579	1.000.403
1974	283.723	597.772	745.100	1.626.595
1975	516.747	1.075.895	3.896.404	5.489.046
1976	6.002.360	9.635.226	8.490.941	24.128.527

Fuentes y Métodos: Para el período 1935-1954 se empleó el trabajo de Cosentini y Barbieri (4) el que reconoce como su fuente principal las publicaciones de la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán (6), (7) y (8). Para el período 1955-1958 se empleó la información de la publicación del Consejo Federal de Inversiones (2). Período 1959-1963, publicación (3) del CFI. Período 1964-1975, Cosentini y Barbieri (4). Año 1976, Contaduría General de la Provincia (1). La información fue contrastada con la de otras fuentes, en particular: Chaya (5), Contaduría General de la Provincia (1) y Dirección de Rentas (9), lo que dio lugar a la introducción de algunas modificaciones a las cifras originarias.

Cuadro N° 2

Recursos de la Administración Central de la Provincia de Tucumán. Recaudación
al 31 de Diciembre de cada año expresada en miles de pesos del año 1960

Año	Indice de Precios Mayoristas	Tipo de Ingreso			Total
		Provinciales	Nacionales	Deuda Pública	
1935	1,63	3.926	4.049	123	8.098
1936	1,70	4.588	4.765	176	9.529
1937	1,90	3.895	4.368	158	8.421
1938	1,82	3.956	4.505	110	8.571
1939	1,91	4.084	4.293	157	8.534
1940	2,08	3.750	3.942	96	7.788
1941	2,32	3.362	3.491	129	6.983
1942	2,88	2.917	2.847	69	5.833
1943	3,06	3.725	2.778	33	6.536
1944	3,28	4.085	2.988	91	7.165
1945	3,49	4.069	2.894	57	7.020
1946	3,72	3.226	3.011	81	6.317
1947	4,19	4.869	4.940	0	9.809
1948	4,95	6.747	4.828	1.091	12.667
1949	6,40	5.359	4.406	266	10.031
1950	7,90	5.316	4.975	190	10.481
1951	11,40	4.640	5.658	0	10.298
1952	15,77	4.838	5.269	70	10.178
1953	17,28	5.637	4.757	0	10.394
1954	18,00	6.394	5.122	78	11.594
1955	19,18	8.942	7.659	52	16.653
1956	23,27	8.724	7.202	0	15.926
1957	28,90	8.315	8.768	0	17.083
1958	37,70	8.743	6.456	0	15.199
1959	85,09	5.122	6.497	552	12.171
1960	100,00	4.213	10.782	400	15.395
1961	108,30	7.224	12.240	416	19.880
1962	141,10	5.278	9.668	735	15.681
1963	181,70	6.376	8.667	422	15.465
1964	229,20	6.800	8.371	7.924	23.095
1965	284,00	5.687	11.794	7.832	25.313
1966	340,80	7.938	15.456	6.731	30.124
1967	428,00	8.354	14.160	3.546	26.061
1968	469,20	8.109	15.589	231	23.929
1969	497,60	9.503	12.357	1.874	27.734
1970	567,70	7.977	15.964	5.259	29.200
1971	791,90	8.006	13.062	10.078	31.146
1972	1.401,80	5.869	9.824	13.097	28.790
1973	2.103,40	7.029	17.067	23.466	47.561
1974	2.527,90	11.224	23.647	29.475	64.346
1975	7.835,10	6.595	13.732	49.730	70.057
1976	44.233,67	13.570	21.783	19.196	54.549

Nota: El índice de precios mayoristas que se ha usado para deflactar las series expresadas en precios corrientes ha sido tomado de Elfas (10) para el período 1935-1960 y Soria (12) para el período 1961-1976, ambos centrados al 30 de Junio de cada año.

Cuadro N° 3

Administración Central de la Provincia de Tucumán. Porcentaje
que representa cada tipo de ingreso del total recaudado

Año	Tipo de ingreso		
	Provincial	Nacional	Deuda Pública
1935	48,5	50,0	1,5
1936	48,1	50,0	1,9
1937	46,3	51,9	1,9
1938	46,2	52,6	1,3
1939	47,9	50,3	1,8
1940	48,1	50,6	1,2
1941	48,1	50,0	1,9
1942	50,0	48,8	1,2
1943	57,0	42,5	0,5
1944	57,0	41,7	1,3
1945	58,0	41,2	0,8
1946	51,1	47,7	1,3
1947	49,6	50,4	0,0
1948	53,3	38,1	8,6
1949	53,4	43,9	2,6
1950	50,7	47,5	1,8
1951	45,1	54,9	0,0
1952	47,5	51,8	0,7
1953	54,2	45,8	0,0
1954	55,2	44,2	0,7
1955	53,7	46,0	0,3
1956	54,8	45,2	0,0
1957	48,7	51,3	0,0
1958	57,5	42,5	0,0
1959	42,1	53,4	4,5
1960	27,4	70,0	2,6
1961	36,3	61,6	2,1
1962	33,7	61,7	4,7
1963	41,2	56,0	2,7
1964	29,4	36,2	34,3
1965	22,5	46,6	30,9
1966	26,4	51,3	22,3
1967	32,1	54,3	13,6
1968	33,9	65,1	1,0
1969	34,3	59,0	6,8
1970	27,3	54,7	18,0
1971	25,7	41,9	32,4
1972	20,4	34,1	45,5
1973	14,8	35,9	49,3
1974	17,4	36,7	45,8
1975	9,4	19,6	71,0
1976	24,9	39,9	35,2

100.000

50.000

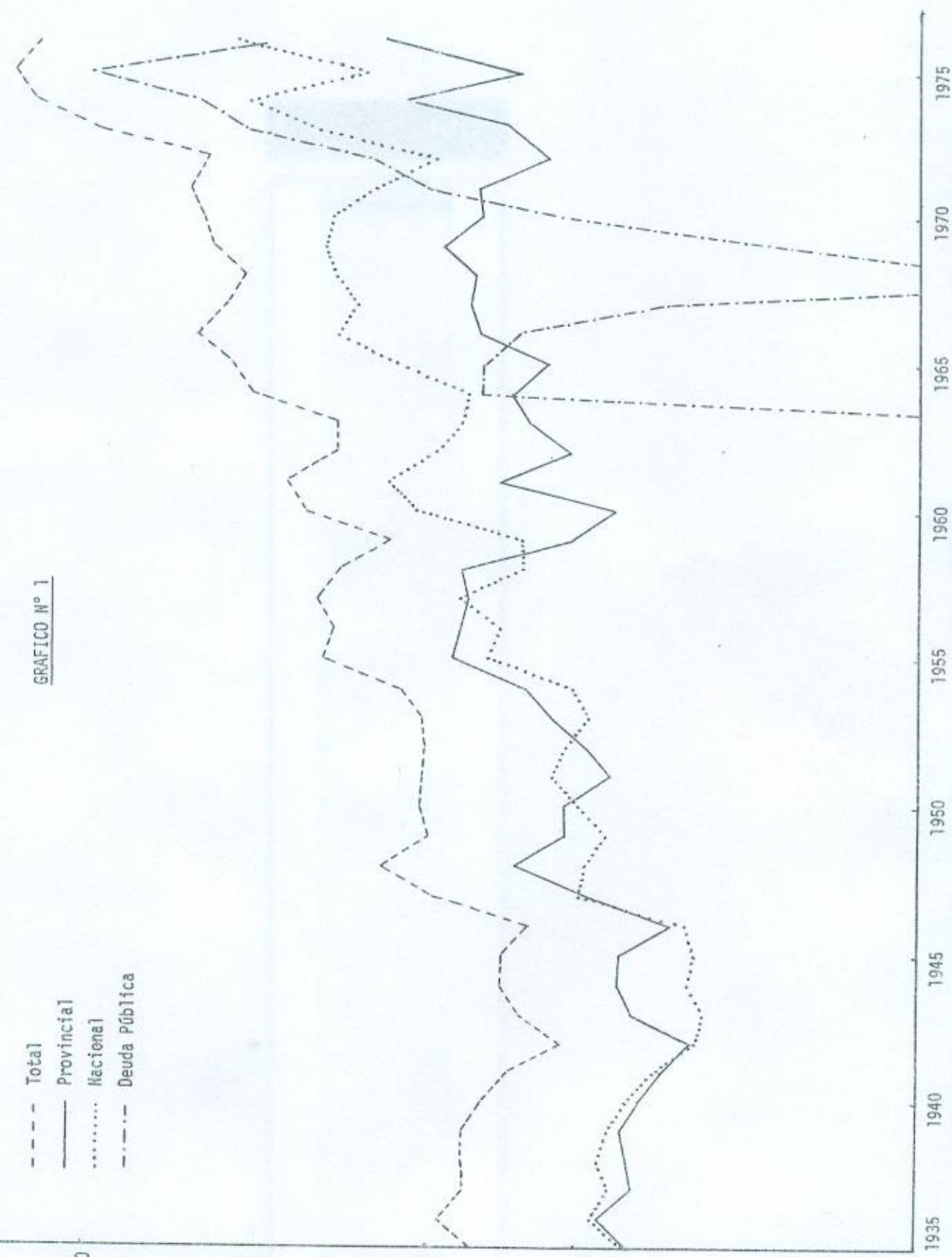
10.000

5.000

1.000

- - - Total
- Provincial
- Nacional
- · - · Deuda Pública

GRAFICO Nº 1



1975

1970

1965

1960

1955

1950

1945

1940

1935